



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para el fomento de las energías renovables. (2010063071)*

En desarrollo del Convenio de Colaboración firmado el 14 de septiembre de 2009, entre el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía y la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en el Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Junta de Extremadura aprobó el Decreto 263/2008, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 242/2009, de 20 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para la promoción de las energías renovables en Extremadura.

A través de la Orden de 4 de enero de 2010 por la que se convoca la concesión de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables, publicada en el DOE n.º 5, de 11 de enero, se convocan subvenciones para fomento de las energías renovables.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 20 del Decreto 263/2008, de 29 de diciembre, que establece que por parte del organismo otorgante se realizará la publicidad de las subvenciones concedidas de cantidad igual o superior a 3.000 € en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención,

### RESUELVO :

Primero. Dar publicidad en el Anexo a las ayudas concedidas de cantidad igual o superior a 3.000 € para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, convocados por Orden de 4 de enero de 2010, especificando beneficiario, cantidad concedida y proyecto objeto de financiación, por importe de 631.842,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.722A.760, 15.03.722A.770 y 15.03.722A.789, y dentro del proyecto 2009.15.03.0009 "Plan de energías renovables".

Segundo. La Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética notificará individualmente a los beneficiarios las condiciones generales que les afecten, mediante la correspondiente resolución individual.

Tercero. La concesión de las subvenciones está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 263/2008, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para la promoción de las energías renovables en Extremadura, modificado por el Decreto 242/2009, de 20 de noviembre.

Mérida, a 1 de diciembre de 2010.

El Director General de Ordenación  
Industrial y Política Energética,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

**ANEXO**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
<b>SOLAR TÉRMICA DE BAJA TEMPERATURA.</b>			
ER/T/10/10	Mª MAGDALENA FERNÁNDEZ REDONDO	80052225N	3.352,20
ER/T/13/10	AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE	P1006900C	13.065,38
ER/T/24/10	MONTESANO EXTREMADURA, S.A.	A06279533	40.000,00
ER/T/25/10	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D	21.012,49
ER/T/26/10	CDAD. PROPIETARIOS C/ ENRIQUE SEGURA OTAÑO,5	H06130165	8.841,10
ER/T/31/10	FRANCISCO LÓPEZ TROYANO	75702594A	9.235,20
ER/T/43/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	17.981,33
ER/T/48/10	JOSE CARLOS AREVALO LORIDO	5907516N	3.387,99
ER/T/53/10	JUAN JOSÉ RAMOS RONCERO	80067375M	3.219,00
ER/T/54/10	JUAN FERNANDEZ DE ARÉVALO CONEJO	33506283K	7.966,80
ER/T/62/10	FERNANDO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	07001590E	5.318,85
ER/T/74/10	LOS JARDINES DE LAS BÓVEDAS, S.L.	B06458715	8.685,72
ER/T/86/10	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	P0609700J	5.809,00
ER/T/90/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	7.258,27
ER/T/91/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	6.431,47
ER/T/92/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	6.375,81
ER/T/97/10	HIPPOBOX BADAJOZ, S.L.	B06564017	19.516,58
ER/T/100/10	AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO	P1013000C	5.166,31
<b>BIOMASA TÉRMICA.</b>			
ER/B/14/10	BALNEARIO EL RAPOSO, S.L.	B28023679	4.760,70
ER/B/23/10	PATRICIA MULDER CABALLERO	53674567L	8.700,00
ER/B/49/10	ANIANO SANCHEZ PÉREZ	76011096Y	4.210,50
ER/B/58/10	CASTELLANO Y BOTEJARA, C.B.	E10288900	4.977,60
ER/B/59/10	VÁZQUEZ ALONSO, C.B.	E10229367	4.977,60
ER/B/62/10	JUAN ALMARAZ GASPAS	07463916W	3.765,00
ER/B/64/10	SDAD. COOP. LTDA. DEL CAMPO "EL LACARA"	F06029466	3.372,00
ER/B/70/10	LAURA FERNÁNDEZ CAMPÓ	50113635Q	5.130,00
ER/B/80/10	COMPAÑÍA AGROFORESTAL DE EXTREMADURA, S.L.	B10215127	16.440,60
ER/B/103/10	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR	P1002500E	8.640,00
ER/B/104/10	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CUMBRES	79308080D	3.255,75
ER/B/113/10	MARIA EULALIA MUÑOZ MORÁN	08745933E	3.300,00
ER/B/117/10	VIRGILIO BARBOSA MAÑERO	06968803X	3.174,60
ER/B/119/10	GONZALEZ FUENTES JUAN LUIS	08788014J	5.580,00
ER/B/120/10	FERNANDO JAVIER GOMEZ FERNANDEZ-AGUADO	08820496L	6.300,00
ER/B/122/10	JESÚS ÁLVAREZ HORRILLO	52961498L	5.400,00
ER/B/128/10	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO	P1004800G	14.400,00
<b>INSTALACIONES HÍBRIDAS BIOMASA TÉRMICA + SOLAR TÉRMICA DE BAJA TEMPERATURA.</b>			
ER/H/03/10	ANTONIO ABAD LAVADO RAMÍREZ	80050582W	3.798,00
ER/H/05/10	JULIA MARTÍN CERRATO	52960483Q	12.971,25
ER/H/06/10	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	21.716,10
ER/H/07/10	FRANCISCO JOSÉ MERA CALDERÓN	34771746R	3.879,45
ER/H/08/10	FUNDACIÓN MAIMONA	G06330088	22.306,80
ER/H/10/10	MARIA DEL PILAR SILVA PAVÓN	0885959Y	5.580,00



NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
<b>SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA. MIXTA EÓLICA - FOTOVOLTAICA.</b>			
ER/F/04/10	JULIO GONZÁLEZ GARCÍA	08962200C	3.978,63
ER/F/10/10	JOSÉ GUERRA MAYA	08342358M	3.082,68
ER/F/13/10	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES	P0606002D	8.640,00
ER/F/14/10	Mª PILAR MORENO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	08790063S	3.372,68
ER/F/15/10	CRISTINA GUILLÉN CALZADA	28945951Z	3.814,58
ER/F/19/10	JAVIER HERGUETAGOMEZ	06931206H	4.160,00
ER/F/20/10	JULIA FERNÁNDEZ CEREZO	08681167R	4.136,29
ER/F/22/10	BENITA RODRÍGUEZ ROCHA	80034200L	3.840,00
ER/F/30/10	JUAN MANUEL HERNANDEZ RAMOS	53267001J	3.840,00
ER/F/39/10	ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ	08806362F	7.200,00
ER/F/41/10	RAMÓN PALOMINO SOLÍS	06919192X	5.120,00
ER/F/42/10	Mª JOSÉ PRIETO BALTASAR	04169669E	9.480,00
ER/F/43/10	NAVAGAR, S.A.	A28302107	6.200,00
ER/F/47/10	JOSE ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ	79265477W	7.200,00
ER/F/49/10	JOSEFA IRIGARAY BERGARA	15236881W	3.136,56
ER/F/52/10	MANUEL MONTES GONZALEZ	07657973P	5.952,00
ER/F/53/10	MANUEL MONTES GONZALEZ	07657973P	5.952,00
ER/F/55/10	ANA BELÉN ALONSO LÓPEZ	76578990F	3.168,00
ER/F/61/10	DIEGO TRES PALACIOS SOLÍS	06997486N	3.120,00
ER/F/68/10	LUCÍA SÁNCHEZ CASLA	02489519E	3.705,80
ER/F/70/10	SALUD MEGÍAS GARCÍA	80003540H	3.120,00
ER/F/73/10	JOSE ORTIZ SANCHEZ	08363348L	5.170,62
ER/F/75/10	CARMEN MORALES GORDITO	76246196T	3.520,00
<b>EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN CAMPO DE BIOMASA PARA SU ASTILLADO O EMPACADO.</b>			
ER/M/01/10	PATRICIA MULDER CABALLERO	53.674.567-L	4.500,00
ER/M/05/10	ASOCIACIÓN EDUCATIERRA	G10327302	3.600,00
ER/M/07/10	LA LISA SOCIEDAD CIVIL	J41652595	4.917,00
ER/M/08/10	SERVICIOS AGROVIOL, S.L.	B06555833	49.500,00
<b>SURTIDORES PARA BIOCARBURANTES</b>			
ER/S/01/10	Mª FELISA VALVERDE MOYA	76251898K	10.159,92
ER/S/03/10	AREA DE SERVICIO SAN MARTÍN, S.L.	B06213375	37.192,03
<b>EQUIPOS DE APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA EXISTENTE EN EL SUBSUELO. GEOTERMIA.</b>			
ER/G/01/10	CENTRO DE MAYORES NTA. SRA. DE FÁTIMA, S.L.	B10356343	20.448,28
ER/G/02/10	MARÍA CARMONA BEJAR	76254347D	9.022,27
ER/G/03/10	ANA CARMONA BEJAR	76254346P	5.334,00
ER/G/04/10	JULIO PRIETO FERNÁNDEZ	33985889P	7.000,00

• • •